AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Javier Mardones Gómez-Marañón, Concejal de Medio Ambiente, Turismo y Biodiversidad, al amparo del vigente Reglamento, presenta la siguiente propuesta de resolución, para su aprobación, relativa a la extracción de gas de esquisto mediante técnicas no convencionales de fractura hidráulica (fracking) en nuestro municipio y área de influencia en el conocido como acuífero de Subijana:

JUSTIFICACIÓN

Con fecha 26 de abril de 2012, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento del Valle de Mena, aprobó una moción relativa al fracking, en la confianza y deseo de una respuesta por parte de los organismos responsables, sobre la posible contaminación de la principal fuente de abastecimiento de agua potable del municipio, sin que en el transcurso del tiempo se haya recibido respuesta alguna, y sin embargo, habiendo aumentado el rechazo vecinal, tanto en el municipio, y en las zonas de afección, tanto en Castilla y León, como en Euskadi, rechazando decenas de municipios la instalación de pozos .

Con respecto a las solicitudes de información pública y jornadas abiertas, apenas se ha celebrado una jornada de limitado contenido y acceso público, sin presencia ni opinión de la Administración regional en la Universidad de Burgos, muy lejos de los objetivos y con la ausencia notable, además, de Ayuntamientos y de cualquier entidad detractora de dicha técnica.
Ante la interpelación de este Ayuntamiento sobre la postura de la Junta de Castilla y León, en dichas jornadas, y tras semanas de espera, no hay un posicionamiento político oficial y sí un desconocimiento técnico general ante las características y los efectos de dicha técnica, cuyos graves efectos nocivos sobre el medio ambiente y las personas han sido constatados durante décadas en EE.UU. y otros países.

El Ayuntamiento del Valle de Mena, en su ámbito de responsabilidad, inicialmente optó por el principio de cautela, y ante la absoluta falta de transparencia del proceso, falta de información, y ante los evidentes riesgos para la salud humana en el abastecimiento de agua en la cuenca del río Cadagua, se ve en la necesidad de declararse "**Municipio Libre de Fracking**" de forma permanente.

Si recordamos, la Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi S.A.(SHESA), junto con Cambria y Heyco tiene concedido un permiso de investigación en la zona denominada USAPAL de 74.934 has de extensión, que incluye una gran parte del municipio del Valle de Mena desde el 18 de enero de 2008. Además, se incluyen otros municipios tales como Valle de Losa, Medina de Pomar, Villalba de Losa y Berberana (Burgos), Galdames, Arcentales, Sopuerta, Valle de Carranza, Balmaseda, Zalla, Güeñes, Gordexola, y Orduña (Bizkaia), Artziniega, Valdegovía y Valle de Ayala (Álava) y Valle de Villaverde (Cantabria). El 14 de octubre de ese año, este permiso se unificó junto con los denominados Enara, Usoa y Mirua a efectos administrativos.
La extracción de gas de pizarra mediante fracking es un controvertido y escasamente regulado método de extracción de gas mediante la inyección en el terreno de agua, arena y productos químicos que rompen la roca para tratar de extraer gas. Esta técnica conlleva un elevadísimo consumo de agua, impactos al paisaje, ruidos, microseísmos, contaminación del aire y posibles afecciones a la salud humana por la presencia de elementos tales como 17 tóxicos para organismos acuáticos, 38 tóxicos agudos, 8 cancerígenos probados, 6 sospechosos de cancerígenos y 7 elementos mutagénicos. Muchos de ellos, susceptibles de contaminar acuíferos.
Esta técnica no está regulada por la Unión Europea y las autorizaciones y prohibiciones son dispares dentro del territorio, autorizada, por ejemplo, en Polonia y prohibida en Francia.
Sin embargo, la posible afección de los pozos de exploración que pudieran emplazarse en nuestro municipio (a día de hoy no consta ninguno), va más allá de los límites municipales debido al origen del agua del abastecimiento de muchos de nuestros pueblos. Así, el tanto el río Cadagua, como el manantial de Siones que abastecen a más del 40% de la población del Valle de Mena, tienen su origen geológico en el acuífero de Subijana, abasteciendo a localidades como Villasana, Villanueva, Sopeñano, Lezana y Vallejo, entre otros muchos. Por ello, posibles pozos enclavados en municipios cercanos pudieran afectarnos, tales como Enara – 9 y Enara – 10, en la Junta de Traslaloma y Valle de Losa, respectivamente.

Además, se hace imprescindible recordar, que el río Cadagua y sus afluentes, son también fuente de abastecimiento de agua potable en muchas poblaciones vizcaínas, y cuya hipotética contaminación repercutiría de forma irreversible en la salud de sus habitantes.

Finalmente, se hace necesario recordar el elevado y reconocido valor del patrimonio geológico del municipio, y la apuesta municipal por un desarrollo sin la explotación de estos recursos de más que dudosa rentabilidad económica y elevado e irreversible impacto ambiental.

Por todo ello, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- El Ayuntamiento del Valle de Mena se declara MUNICIPIO LIBRE DE FRACKING.
- El Ayuntamiento del Valle de Mena manifiesta su rechazo y disconformidad con la licencia de investigación de hidrocarburos concedida a SHESA para la realización de prospecciones en busca de gas de pizarra en las comarcas de Merindades y Encartaciones, a través de los permisos agrupados en GRAN ENARA
- El Ayuntamiento del Valle de Mena exige la paralización definitiva de la tramitación de los pozos ENARA-9 y ENARA-10 y de todos los que afecten al acuífero de Subijana, tanto en Euskadi como en Castilla y León, y la correspondiente denegación de dicho permiso de investigación, necesario para una hipotética explotación posterior, que también se rechaza.
- El Ayuntamiento del Valle de Mena solicita la comparecencia periódica del consejero de Medio Ambiente ante la comisión de Medio Ambiente de la FRMCyL, para explicar a los municipios de Castilla y León la posición de la Junta y la información de que disponga al respecto, cada vez que sea necesario.
- Reiterar la solicitud a la Junta de Castilla y León a la realización de unas jornadas informativas abiertas y gratuitas en la ciudad de Burgos, que expongan a la opinión pública los diferentes puntos de vista de administraciones, empresas y entidades y organizaciones conservacionistas, al igual que las realizadas en Vitoria-Gasteiz del 23 al 25 de abril de 2012, además de la creación de una mesa sectorial interregional en la que participe el Gobierno vasco, y el resto de empresas, entidades, plataformas y organizaciones mencionadas.
- El Ayuntamiento del Valle de Mena trasladará dicha resolución al Presidente de la Junta de Castilla y León, Presidente de Cantabria, al Lehendakari del Gobierno vasco, a las respectivas consejerías Consejerías de Medio Ambiente e Industria de los tres territorios; Diputación de Burgos y Diputaciones Forales de Bizkaia y Álava y a los portavoces de los grupos políticos mayoritarios representados en estas instituciones, así como a la Comisión de Medio Ambiente de Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, así como a los ayuntamientos de los municipios afectados relacionados en la moción y al Gobierno de España.

En el Valle de Mena, a 5 de julio de dos mil doce

Javier Mardones Gómez-Marañón
Concejal de Medio Ambiente, Turismo y Biodiversidad